

[illegible]

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO
DE LO CIVIL, DE PICHINCHA**
AVISO DE REMATE
Se pone en conocimiento del público en general que el día **juenes veinte y tres de julio del año en curso**, en la Secretaría del Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil de Pichincha, desde las **10 horas** hasta las **18 horas**, se llevará a cabo el remate del vehículo de las siguientes características:
MARCA: CHEVROLET
COLOR: ROJO MILANO
CHASIS: 8B0EAA44SW125264
 MOTOR: 610-491484
TIPO: COUPE
AÑO: 1998
MODELO: FERRA
El motorizador antes descrito tiene el siguiente detalle: La parte delantera

[illegible]

AVISO
EN LA NOTARÍA TRIGESIMO OCTA-
VA DEL CANTON QUITO a creencia
su va a celebrar un contrato de PAR-
TICION, ADJUDICACION Y COM-
PRAS VENTA DE DERECHOS Y
ACCIONES: La Partición y
Adjudicación se celebrará entre los
señores MARCO ROSA VELASQUEZ
VILLACIS VARGAS DE CESAR ABBON
LUNA CHINCHERO, LUIS ALFREDO
LUNA VELASQUEZ, JIMENA
ALEXANDRA LUNA CHAUCA Y LA
SRA. LORENA LUNA CHAUCA; y por
la escritura pública de compraventa
en calidad de vendedores compare-
rán la señorita JIMENA ALEXANDRA
Y la señora SILVIA LORENA LUNA
CHAUCA y como compradores
comparen los señores DOCTOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE COLEGIO
ANTARES COLEGANTAR CIA.
LTDA.**

La compañía COLEGIO ANTARES COLEGANTAR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-Q-IJ-3480 de 10 JUL. 2001

1.- DOMICILIO: Alangasí, Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00, dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La promoción y fundación de centros educativos, en los que impartirá educación pre-primaria, primaria, secundaria y especializada, dentro de las normas y lineamientos establecidos por la Ley de Educación vigente y sus Reglamentos

Quito, 10 de julio del 2001

Dr. VICTOR CEVALLOS VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA CROMO Y NIQUEL DEL ECUADOR
CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CROMO Y NIQUEL DEL ECUADOR CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 200 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3470 de 10 JUL. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 400 está dividido en 400 participaciones de US\$1 cada una.

Quito, 10 JUL 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

DW1748

10/10101A.P